

EL DOCUMENTO DESTACADO



Marzo de 2018



La Fábrica de Tabacos de Cádiz

La Lucha de las cigarreras en el tránsito del siglo XIX al XX



© SELECCIÓN DOCUMENTAL Y TEXTOS : Manuel M^a Cañas Moya

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Cádiz, Marzo de 2018



EL DOCUMENTO DESTACADO

2018/ Marzo

La Fábrica de Tabacos de Cádiz

La lucha de las cigarreras en el tránsito del siglo XIX al XX



La Fábrica de Tabacos de Cádiz

Las dos fábricas de Tabacos más antiguas de España son las de Sevilla, que se creó en el siglo XVII y la de Cádiz en el XVIII, en 1741. Con posterioridad fueron naciendo las demás ya durante el siglo XIX. Al ser el tabaco un producto que se introdujo desde América es lógico que entrara a través primero de Sevilla y luego de Cádiz.

En el caso de Cádiz sería durante muchos años la empresa con un mayor número de trabajadores, en un altísimo porcentaje mujeres. Por sus características especiales de concentración en un solo lugar de trabajo y por su incidencia en la economía de la localidad tuvo la Fábrica una enorme incidencia en la vida social y política de Cádiz. Se creó un grupo de trabajadoras con unas características muy especiales. Además cualquier problema o conflicto que surgiera en la Fábrica tenía mucha incidencia, por lo que la intervención del gobernador civil, el ayuntamiento y la diputación era frecuente.

La fábrica ocupó distintas localizaciones hasta instalarse en 1829 en los locales de la antigua Alhóndiga, de propiedad municipal, junto al Barrio de Santa María. Ya desde este momento se ve cómo el Ayuntamiento favorece a la Fábrica, importante generador de empleo en la ciudad. Años después será el mismo Ayuntamiento el que procede a construir en la misma localización el edificio, terminado en 1885, que la ha albergado hasta 1988 en que se trasladaría a una moderna fábrica en la Zona Franca, hasta su cierre definitivo en 2017. La antigua Fábrica del casco antiguo alberga en la actualidad el Palacio de Congresos.

El archivo de la Fábrica de Tabacos de Cádiz

La documentación histórica de la Fábrica se concentró en Sevilla, junto con los de la sevillana, en los locales en los que funcionaba aquella en los años 80 del siglo XX, en la Barriada de los Remedios. Allí fue organizada por un equipo dirigido por el profesor de Historia Moderna de la Universidad Hispalense D. José Manuel Rodríguez Gordillo.

Con posterioridad esa documentación, mediante un contrato de comodato entre la Junta de Andalucía y la Fundación Altadis, ha sido depositada en los Archivos Históricos Provinciales de Sevilla y Cádiz, según la fábrica de la que procedían. El contrato se firmó en el año 2011 por un plazo de diez años prorrogables por acuerdo entre las partes. La Fundación firmaba en nombre de Altadis, S.A., entonces titular de los documentos como heredera de Tabacalera, S.A y Compañía Arrendataria de Tabacos, S.A., anteriores propietarias de las Fábricas.

La documentación de Cádiz la componen 75 legajos y 170 libros con un total de

aproximadamente 21 metros lineales de documentación. Ingresaron en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz con fecha 20 de diciembre de 2011. Abarca el periodo entre 1887 y 1955 y comprende fundamentalmente libros contables, diarios, mayores, inventarios, libros de caja y correspondencia, tanto escritos recibidos como libros copiadores de cartas. Corresponde así a la época en que la gestión de la fábrica pasó de ser llevada directamente por el Estado a manos de una empresa privada creada al efecto, la Compañía Arrendataria de Tabacos, que la gestionó desde 1887 hasta la creación de Tabacalera, S.A. en 1945.

No conservamos así documentación del largo periodo en que fue gestionada directamente por el Estado desde 1741 a 1887.

El movimiento obrero en las Fábricas de Tabaco en el tránsito del siglo XIX al XX

La industria del tabaco desde el punto de vista del conflicto y la práctica sindical reflejó muy bien las sacudidas que se dieron en la sociedad española durante el siglo XIX y primer tercio del XX. Pero también tuvo sus peculiaridades y desarrollos propios derivados de su estrecha dependencia del Estado, la naturaleza monopolística del sector, las tradiciones de sus asalariados, su especial cultura movilizadora, la presencia abrumadora de mujeres y la mitología creada sobre ellas, “las cigarreras”, muy presente en literatos tanto españoles como extranjeros, especialmente en el siglo XIX.

La figura de la “cigarrera” ha tenido un importante reflejo en la literatura y la ópera, ya fuera desde la perspectiva romántica de los franceses en la “Carmen” de Prosper Mérimée de 1845 luego trasladada a la ópera por Georges Bizet, estrenada en 1875, o la más realista de Emilia Pardo Bazán con su novela “La tribuna”, que protagoniza una cigarrera, enmarcada en los acontecimientos del sexenio democrático iniciado por la revolución de 1868 y las luchas por la república federal.

Podemos distinguir tres etapas: hasta la Primera Guerra Mundial es la época de protesta tradicional en forma de motines, la de desarrollo del sindicalismo de masas (1914-1936) hasta llegar al periodo revolucionario y contrarrevolucionario (1936-1939). El mundo sindical en España estuvo muy condicionado por culturas de oficio, supervivientes tardías de sistemas gremiales periclitados desde la Revolución liberal, y esto en la industria del tabaco es bastante evidente. Eran las fábricas de tabacos una realidad muy particular donde convivían hasta tres generaciones de cigarreras de la misma familia, ya que los trabajos pasaban de madres a hijas.

Motines, ludismo¹ y cultura anticapitalista (1887-1914)

La constitución en 1887 de la Compañía Arrendataria de Tabacos en 1887, empresa privada gestora de un monopolio controlado directamente por el Estado, trajo aparejados importantes cambios en el régimen de trabajo de las fábricas del sector. Se introdujo el maquinismo, la lenta pero constante amortización de personal y una paulatina reubicación de recursos humanos con criterios empresariales, alterando las tradiciones, costumbres e intereses de las trabajadoras, y en menor medida de los trabajadores. Desde el primer momento se produjeron tensiones y la contestación obrera fue constante. Existía una tradición reivindicativa importante y muy singular por el protagonismo de las mujeres. En otras movilizaciones sociales del siglo XIX el protagonismo femenino fue muy importante, contra las quintas, contra medidas fiscales, contra la carestía de las subsistencias, pero en el caso de la industria del tabaco fue abrumador, ya que las mujeres constituían la inmensa mayoría de la mano de obra.

Progresivamente se pasó de las cigarreras tradicionales, trabajadoras manuales, artesanas, a las obreras fabriles vinculadas a la máquina, eslabón anónimo y despersonalizado de una industria paulatinamente mecanizada. Pronto comenzarían a organizarse sindicalmente y a convocar huelgas que pusieron en aprietos a la empresa. Pero contaban con una tradición reivindicativa que venía de atrás. Y además con un elemento importante, la conciencia de ser trabajadoras del Estado, de un monopolio público que generaba importantes beneficios. Esto les proporcionaba un importante potencial para la presión reivindicativa con el que no contaban las trabajadoras de la empresa privada. Cualquier movilización se convertía en un problema de orden público pues el objetivo contra el que se luchaba era el propio Estado y el gobierno de turno. Así mismo concentraban tan gran número de trabajadores que en las ciudades en que se encontraban normalmente eran la industria que proporcionaba más empleo, con mucha diferencia.

Recogemos en primer lugar un documento, (fig. 1) recibido de la Dirección de la Compañía, que recoge la plantilla que se establecía para la fábrica con fecha 1 de enero de 1888. Aparecen, desglosados por los distintos talleres la organización, el objetivo de trabajo a realizar mensualmente por cada uno de ellos así como el número de operarias destinadas a los mismos. Totalizan 1.942 operarias. A este número de trabajadoras habría que añadir algún otro personal de otro tipo: directivos, personal administrativo, técnicos, etc. que probablemente serían en su mayoría hombres.

1) El ludismo fue un movimiento encabezado por artesanos ingleses en el siglo XIX, que protestaron entre los años 1811 y 1816 contra las nuevas máquinas que destruían el empleo. Por extensión se aplica a todas las movilizaciones obreras en contra de la introducción de la mecanización.

De esta manera, por que se lo ganaron a pulso y por la fuerza de la recreación literaria y artística, las propias trabajadoras y los gobernantes y la propia empresa interiorizaron la fuerza con que contaban las cigarreras. Así cualquier movilización tuvo una importante repercusión social, en la prensa y en las autoridades políticas que se hacían eco de los acontecimientos. El gobierno aparecía como responsable y contaron frecuentemente con un amplio apoyo social e incluso de las instituciones locales.

Los conflictos de los primeros años de la Compañía se parecen mucho a los de fechas anteriores: insurreccionalismo espontáneo, virulencia y fugacidad en el estallido, carencia de liderazgo previo, carencia de programa, descoordinación, existencia de un motivo inmediato,...

Ya desde la constitución de la Compañía en 1887 comenzaron las movilizaciones para evitar los cambios como amortización de personal, mecanización, implantación de nuevas labores y sistemas de organización que incidirían en los ingresos de las trabajadoras. Se manifiestan con un carácter ludita, opuesto a la modernización tecnológica. La empresa pretende sobre todo mantener el principio de autoridad y convertir el conflicto en un problema de orden público recurriendo al apoyo de la fuerzas de seguridad del Estado y al cierre patronal como medida para resolverlo.

El copiadore de cartas (fig. 2) recoge un escrito del Director de la Fábrica a Madrid haciendo un relato detallado de los motines producidos en oposición a la reestructuración de la fábrica y la puesta en marcha de nuevas labores que las cigarreras pensaban afectarían a sus ingresos y los intentos del gobernador civil por impedir el cierre de la fábrica para evitar problemas de orden público así como el apoyo que tenía la Compañía por parte del Ministerio de Hacienda en su actitud dura en contra de las trabajadoras.

En un escrito el Gobernador Civil (fig. 3) en 4 de septiembre de 1888 pide al Administrador de la Fábrica no cierre la misma a pesar de los tumultos producidos para evitar mayores problemas de orden público y no perjudicar a las trabajadoras que no habían participado en los mismos.

En una circular (fig. 4) de 5 de septiembre de 1888 la Dirección de la Compañía ordena el cierre de las Fábricas en caso de tumultos. Si por parte de los Gobernadores Civiles se manifestara oposición se insta a los administradores de las Fábricas comuniquen a estos se pongan en contacto con el Gobierno porque éste ya está de acuerdo con la Compañía con que se tomen esas medidas.

En otro escrito (fig. 5) la Dirección General de la Compañía de 5 de diciembre de 1888 resuelve no readmitir a las trabajadoras despedidas por los sucesos del 4 de septiembre.

La eclosión sindical en la industria del tabaco (1914-1923)

La primera guerra mundial y sus consecuencias económicas en un país como España que no participó como beligerante tuvo una importante incidencia en la mutación de las protestas y organizaciones obreras. El crecimiento económico acelerado y especulativo, la inflación, la expansión urbana debido a la inmigración desde las zonas rurales, la crisis política del régimen, el impacto de la revolución rusa, tuvo como consecuencia el crecimiento de las organizaciones obreras. Se generaron nuevas pautas organizativas y nuevas fórmulas conflictivas, con un retroceso del motín tradicional y multiplicación de las huelgas. En la industria tabaquera se manifestó con el nacimiento de organizaciones sindicales y la utilización de la huelga como instrumento de lucha principal. No hay mucha información sobre los primeros pasos de organización sindical en las fábricas. Sabemos que ya en 1910 existía una organización sindical en La Coruña y en 1916 en Alicante.

En 1917 hubo conflictos en Madrid, La Coruña, Cádiz, etc., y en algunos de ellos intervinieron las fuerzas de orden público. Fue ya en 1918, en octubre, cuando se constituyó en Madrid la Federación Tabaquera Española con representación de las distintas fábricas y encabezada por el coruñés y militante socialista Severino Chacón. Nació con 11 secciones, una por cada fábrica, y se afilió a la Unión General de Trabajadores. Esta organización no fue muy bien acogida por la empresa. El diario ABC de 28 de octubre de 1918, en su reseña sobre la asamblea constituyente del sindicato cita el nombre de Ángela Castro que intervino en la misma como representante de las cigarreras de la Fábrica de Cádiz.

Un escrito (fig. 6) de 3 de noviembre de 1918 de la Dirección de la Compañía, respondiendo a una consulta de la fábrica de Cádiz, ordena que no haga nada respecto a los operarios y operarias regresados de Madrid. Estos debían ser los que habían asistido a la asamblea constituyente de la Federación.

El nacimiento del sindicato, además de un instrumento para la organización de los trabajadores y sus movilizaciones, generó conflicto en las fábricas, no solo porque la empresa se negaba a reconocer a la nueva entidad sino por la oposición de muchas trabajadoras a afiliarse por varias razones: ausencia de práctica asociativa, reticencia a la ideología, marxista, de la organización, altos salarios del sector, que favorecían el conformismo, miedo a perder el empleo. La empresa recurrió a diversas medidas para evitar la expansión del sindicato como amenazas de despido a las asociadas, apoyo a las

no sindicadas, creación de asociaciones católicas que actuaron a veces como organizaciones “amarillas” al servicio de la empresa. De hecho hubo enfrentamientos internos entre las cigarreras especialmente cuando la Federación Tabaquera pretendió monopolizar la representación de los trabajadores. Hay referencias a estas organizaciones católicas en Gijón, San Sebastián y Cádiz. Una noticia del diario ABC de 10 de noviembre de 1918 recoge una referencia a una huelga de cigarreras en Cádiz en la que, según el periódico, reivindican que sea obligatorio estar afiliado a la Federación para trabajar en la fábrica.

En el copiador de cartas (fig. 7), el 27 de noviembre de 1918, se refleja cómo no se podía trasladar productos de la estación a la Fábrica debido a la solidaridad de los trabajadores del transporte con los huelguistas de la misma.

Conservamos varios escritos (fig. 8) del 19 al 24 de diciembre de 1918 de la Dirección de la Compañía sobre un conflicto, el cierre de la fábrica, su reapertura y las medidas disciplinarias a adoptar que deberán limitarse a los sucesos producidos dentro de la fábrica, sin dar la impresión que se quiera limitar el derecho de asociación y siempre coordinados con el gobernador civil. Esto da muestras de como cualquier conflicto tiene una dimensión de orden público, que se cuenta con el apoyo político y que el sindicato ya tiene una cierta fuerza aunque no sea del gusto de la empresa.

En el copiador, (fig. 9) en 15 de diciembre de 1919 se recoge un escrito a la Dirección de Madrid relatando que se han presentado en primer lugar una comisión de trabajadoras, pidiendo un aumento de un 50 % en el pago de los premios por las labores, el trabajo se pagaba a destajo y con posterioridad una de trabajadores un 50 % de los jornales, pago por día. Eran representantes de la sociedad afiliada a la Federación. Hay que resaltar cómo el sistema de pago a los hombres y a las mujeres era distinto. Valora el director que cuentan con el apoyo de sólo las dos terceras partes de los trabajadores. Un escrito posterior (fig. 10) de 17 de diciembre refleja enfrentamientos en alguno de los talleres entre los dos grupos que obligaron a desalojarlos.

En 1921, en el segundo congreso de la Federación, al que asistieron cuarenta delegados, entre ellos veinticinco mujeres, la mesa estuvo constituida por cuatro personas, de ellos sólo una mujer, la gaditana Ángela Castro. Es de resaltar cómo en una organización mayoritariamente femenina la mayoría de los cargos siempre los ocuparon hombres.



Compañía Anónima de Tabacos.

Plantilla a que debe ajustarse la organización de los talleres de dicha Fábrica desde 1.º de Enero de 1888.
Fábrica de Cádiz.

Número de Partidos.	Número de Ranchos.	Número de operarias por Ranchos.	Total de operarias.	Labor mensual de cada Rancho.	Labor mensual del taller.		
Taller de Cigarros Peninsulares Marca grande.							
2	30	6	180	20	600		
Taller de Cigarros Peninsulares Marca chica.							
3	11	6	210	20	700		
Taller de Cigarros Comunes fuertes.							
2	30	6	180	42	1.260		
Número de Partidos.	Número de Ranchos.	Número de Artesas.	Operarias liadoras.	Empaquetadoras y ajustadoras.	Total operarias.	Labor mensual por Rancho.	Labor mensual del taller.
Taller de Cigarrillos clases finas.							
1	12	24	192	24	216	700	8.100
Taller de Cigarrillos clases Comunes.							
4	48	96	768	48	816	1.000	48.000
Número de Partidos.	Número de Ranchos.	Número de operarias por Ranchos.	Total Operarias.	Labor mensual por Rancho.	Labor mensual del taller.		
Taller de desvenado para cigarrillos clases finas.							
3	4	10	30	2.500	10.000		

Figura 1.

Waller de enpaquetado de Picados finos.

	Labor mensual del Waller.
	4.000

Waller de enpaquetado de Picados entrefinos y Comunes.

	Labor mensual del Waller.
	60.000

Waller de desvenados para Picados finos y Cigarillos comunes.

Número de Partidos.	Número de Ranchos.	Total de operarias	Labor mensual por Rancho.	Labor mensual del Waller.
2	10	120	1.000	60.000
Para Picados entrefinos y Comunes.				
2	10	120	7.250	80.000

Madrid 26 de Diciembre de 1887.

El Director Gerente,



Servando Rosales

Figura 1.

influencia; por su opinion es o haberlo cerrado
en absoluto hasta que aquel fuese efecto o cuando
meas haber adquirido totalmente a bajar a las
operarias de los talleres que han permanecido neutrales
al movimiento.

La existencia de operarias hoy ha sido rela-
tivamente poca; una vez dentro hemos convenido
no sin mostrar alguna resignacion por existian de
empañados a las del taller de Cigarillos finis,
mientras que deberon bajar la nueva labor para
que en ellas salian beneficiadas, pero procedente todas
ellas de las de Cigarillos nuevas labor antigua, donde
no ganaban mas que ses puitas por cada diez milta
de mientas que de el nuevo van a ganar solo.

En general la actitud de las operarias de los
talleres amatinados ayer ha sido pacifica y de suena
pero notando alguna muestra de satisfacion por creer
sin duda que se han equisito a pesar de que al entre
se les ha hecho ver que esto va provisional y solamente
de donde hasta tanto que la Compañia se borre lo
que sigue mas comunmente.

De H. S. el 20 de S. J.
L. G. S. M.
Luis G. S. M.

segundo a las tres y media de la tarde. En vista
de lo que en los mismos se dispone he celebrado
una conferencia con el Gobernador el cual dice
a todo haue que a un punto me se como la fabrica
en estas circunstancias en que tan acotada se halla
la opinion publica en esta en motivo de la resolu-
cion recabada o proxima a recar sobre la expedicion
de los cruceros. No le he manifestado que mi deber
es cumplir las ordenes de mis superiores; pero que no
obstante podria empeñarme en su honor al Politi-
co de Navinda por si este en union de H. S. halla
algun modo que pueda satisfacer los enojados in-
teres de ambas partes; por tanto esta noche a ultima hora
he quedado en mi union de los Tres Representantes al
despacho de dicho Gobernador a saber el resultado
de su conferencia; pero yo estoy dispuesto a cumplir a
todo haue las ordenes de un superioridad a no ser
que esta autoridad me de una orden terminante y
por eso que deya a salvo los intereses de la Compañia
y mi responsabilidad ante la misma. El resultado
de todo lo cual he dirigido a su Centro el tercer telegrama
de hoy que enmiendo queda.

Como decía en mi ultimo telegrama de ayer
y en los dos primeros de hoy en virtud de la orden ter-
minante del Gobernador, hoy se ha abierto la fabrica
a la hora de costumbre y con el fin de hacer todos
los tres labores de las antiguas maquinas.

Figura 2.

Sección 1.^a
Seguridad.
N.º

Seignobatta al N.º 6, 647

En vista de las conferencias celebradas con V. y de la apreciación que por mi mismo he podido hacer de los sucesos ocurridos en la fábrica de tabacos que se halla bajo su digna dirección, debo manifestar á V. que en las presentes circunstancias y dada la excitación de animos que existe en estos momentos por otras causas que no son para nadie desconocidas, considero un peligro para la tranquilidad del vecindario la clausura del establecimiento, por que puede temerse por seguro q^{ue} los constantes perturbadores del orden harian de explotar esta situación de cosas p^{ara} alcanzar sus repugnables fines. Entiendo ademas que la medida no seria equitativa toda vez que en el tra-

muito promovido solo tomaran parte el menor numero de operarios apareciendo la mayoria ociosos y subordinada á los ordenes de sus jefes.

En esta atencion he de merecer de V. disponga que continúe abierta la fábrica, ejecutando las labores ordinarias hasta tanto que la Dirección de la Compañía arrendataria le comunique sus instrucciones.
Dios que á V. sirva al Madrid, 11 de Setiembre de 1878.

Seignobatta

Sr. Admin. de la Fábrica de Tabacos de esta Capital.

Figura 3

Circular.

Madrid 5 de Setiembre 1888.

Compañía Anonimitaria
de Tabacos.
Dirección

Señor Jefe de la Fabrica de Tabacos de
Cádiz

Muy Sr. mio: Ya conoce V. los lamentables hechos ocurridos en la fabrica de Alicante y acaso tenga tambien noticia de las alteraciones surgidas en la de Cadiz. Aquella ha sido cerrada para reorganizarla convenientemente y lo mismo sucederá con la segunda.

Pero á pesar de esto han surgido en uno y otro caso para la Sociedad y para el Gobierno obstaculos y dificultades dimanadas de las ordenes de los Gobernadores Civiles de aquellas provincias mandando abrir las respectivas fabricas.

A fin de evitarlas en el caso sensible de que se produjieran en las demas algunos motines, será conveniente que V. conferencie con el Gobernador y le manifieste que la Compañía obrando de acuerdo con el Gobierno de S. M. y contando con su apoyo, está dispuesta á suspender las labores por el tiempo indispensable en todos los establecimientos donde ocurran perturbaciones, que impidan, desde que se produzcan la continuidad regular de los trabajos y determinan para ella un derecho perfecto por virtud de una fuerza mayor, al cierre temporal de la fabrica en que el motin tiene lugar.

Procure V. pues anunciar en terminos respetuosos al Gobernador de esa provincia que tiene ordenes terminantes de la Compañía para cerrar las fabricas si estalla algun motin y para negarse resueltamente á abrirla en tanto no se le mande por la Direccion misma; añadiendole que llegado este caso reclamará V. todo el apoyo y proteccion de su autoridad. Si el Gobernador, en vista de estas manifestaciones, que ha de hacerle con la discrecion propia de V. le opusiere algun reparo, insinueme que consulte al Gobierno porque se halla conforme con la conducta que le dejo indicada y conviene establecer este criterio antes de que los sucesos ocurran para que no se repitan los anteriores inconvenientes que, mas que á nadie ponen en compromiso al Ministerio.

Queda de V. afmo. S. S.
Su enhada al Sr. Jefe
El Sub. Director
Amós Salvador.

Figura 4.

Reg. no. 1756.

COMPAÑIA ARRENDATARIA
DE
TABACOS
DIRECCION
Núm 141

Madrid 5 de Diciembre de 1887.

SEÑOR ADMINISTRADOR DE LA FABRICA DE TABACOS DE
Cádiz

Muy Señor mio: Confirмо mi última carta de ayer
He recibido la apreciable de V. n.º 225, 86 91, 92, 93 y 94.

Esta D. n.º ha resuelto desestimar nuevamente la
solicitud de los operarios de esta fábrica que piden depe
didas con motivo de los sucesos ocurridos el 1.º de Septie
Recomiendo a V. actúe cuanto sea posible a fin
de la consignación para el abastecimiento de Barcelona, y pe
cialmente la de cigarrillos.

Queda de V. atento S. S.
g. b. s. m.
EL DIRECTOR
Salvador

COMPAÑIA ARRENDATARIA
DE
TABACOS
DIRECCION
Núm. 220

Madrid 5 de Noviembre de 1918.

Sr. Administrador de la Fábrica de Tabacos de
Cádiz.

Muy señor mio: Confirмо mi última carta de *21 del 11/18*
He recibido la apreciable de V. n.º.

Recibí ayer su telegrama cifrado consultandome sobre la conducta
que debía seguir con los operarios y operarias regresadas de Madrid, al cual
conteste con el que acabo de dirigirle y confirмо a continuación: "Conteste a
consulta en su telegrama de ayer que no haga nada."

De V. atento s. s.
g. b. s. m.
El Director-Gerente
Alfonso Salazar

Compañía Arrendataria
de
Tabacos
Fábrica de Cádiz.

Cádiz 27 de Noviembre de 1911.

N.º 483.
Fabricacion

Excmo. Sr. Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos.
Madrid.

Muy Sr. mio: Confirмо mi anterior de hoy, n.º 482.

Tengo el honor de manifestar a V. E. que la estación del ferro-
carril de esta me ha pasado el bono de cargo de 929 25 pesetas por alma-
cenaje de dos expediciones de tabaco en rama hechas por el depósito de
Puntales en los días 9 y 10 del corriente, o sea en el que se declaró la
huelga en esta fábrica y en el siguiente, las cuales no pudieron ser reti-
radas de los almacenes de la estación por haber hecho causa común con los
operarios de esta fábrica los carreros y cargadores.

En el citado bono de cargo hice constar mi protesta fundada en
que las expediciones no pudieron ser retiradas por causa de fuerza mayor
y en igual sentido he escrito al Director de la Compañía de Ferrocarril-
les, esperando que esa Dirección me dé instrucciones acerca de lo que en
lo sucesivo deba de hacer con relación a este asunto.

Quedo de V. E. atto S. S.
g. b. s. m.

Figuras 5, 6 y 7.

Compañía Arrendataria
de Tabacos

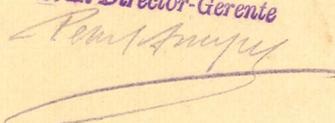
DIRECCIÓN

posible estimar aquí suficientemente.

De Vd. atento y s. s.

q. b. s. m.

P. El Director-Gerente



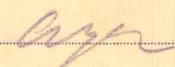
Secretaría.
COMPAÑÍA ARRENDATARIA
DE
TABACOS
DIRECCIÓN

Núm. 479

Madrid 24 de Diciembre de 1919.

Sr. Administrador de la Fábrica de Tabacos de

Cádiz.

Muy señor mío: Confirmando mi última carta de 
He recibido la apreciable de V. núm.

Confirmando mi telegrama urgente de hoy, que dice:

"Enterado Consejo de sus telegramas proceda que se ajuste usted estrictamente a las previsiones reglamentarias para casos como el de que se trata imponiendo con espíritu de absoluta justicia correctivos a que se hagan acreedores por actos realizados exclusivamente dentro del servicio los que hayan incurrido en faltas adoptando siempre sus determinaciones de acuerdo con autoridades. Escribo hoy."

Los términos del precedente telegrama, los considero suficientemente expresivos para que haya Vd. comprendido su alcance. En efecto, es propósito del Consejo, y parece a todas luces conveniente, utilizar, de modo prudente, y siempre con toda justicia, pero resueltamente y sin vacilaciones, los medios que para el restablecimiento de la disciplina perturbada y castigo de los culpables, prevee el reglamento de las fábricas. Mas al proceder así es menester que en ningún caso pueda darse la sensación de que existen represalias o de que trate de coartarse el derecho de asociación en cuanto está reconocida en las leyes. Por eso las sanciones que en su caso estime Vd. aplicables, han de referirse, como el telegrama dice, solo a actos realizados en la Fábrica y relacionados inmediatamente con el servicio. Y además, por la trascendencia que los acuerdos de Vd. puedan tener respecto al orden público, ha de adoptarlos de conformidad con el Gobernador Civil, con quien tratará Vd. también de la reapertura de la Fábrica y de las condiciones para abrirla, apreciando circunstancias que no nos es

Figura 8.

Compañía Arrendataria de Tabacos
Fábrica de Cádiz
 Cádiz 15 de Diciembre de 1909
 N.º 573
 Fabricación.
 Excmo. Sr. Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Muy Sr. mío: Confirmando mi anterior de antea, n.º 569.

Tengo el honor de manifestar a V.E. que el pasado día 14 he visitado una comisión de los operarios de las tabacaleras pertenecientes a la fábrica federal con la de otras fábricas e individuos de la misma para pedirme que transmitiera a esta Dirección las peticiones que han hecho ya las operarias de las demás fábricas y que son las siguientes:

- Aumento del 50% del premio de cada una de las labores.
- Admisión de las hijas de los operarios.

Momentos después me visitó también otra comisión de operarios acerca igual petición de aumento del 50% de los jornales.

Debo manifestar a V.E. que de los datos que me ha proporcionado respecto a las expresadas peticiones, resulta que solamente en algunas partes del personal de operarios, próximamente, se ha conformado con dichas peticiones y con el resto de la directiva de la fábrica para que las transmita a este Centro y que la tercera parte del personal no se contrabía en absoluto a dichas peticiones, no han tomado ninguna disposición alguna en la exposición de las mismas ni aprueban éstas, su conformidad con las mismas a que de acuerdo a alguna de ellas se perjudicaría de ninguna de las ventajas que hoy disfrutan de los operarios, de contrario, se hallan satisfechos.

Compañía Arrendataria de Tabacos
Fábrica de Cádiz
 Cádiz 17 de Diciembre de 1909
 N.º 574
 Fabricación.
 Excmo. Sr. Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Muy Sr. mío: Confirmando mi anterior de hoy, n.º 573.

Tengo el honor y el sentimiento a la vez de participar a V.E. que en la mañana de hoy, por consecuencia de los bandos en que está dividido el personal operario de la fábrica, en el taller de Enpaquetado se han cruzado entre las operarias insultos y amenazas de todas clases, produciéndose un gran tumulto que me ha obligado a dar la orden de que se suspendiera el trabajo y se desalojara el taller, orden que el bando de las odietas ha acatado inmediatamente, saliendo sin protestar de ella.

El bando de las rebeldes, que en este taller es el más numeroso, se ha resistido durante bastante tiempo a cumplir la orden, personándose en el citado taller para hacerla cumplir, lo que se ha logrado no sin algunos esfuerzos, pues han sido necesarias todas mis energías y la de los empleados que me acompañaban.

En el resto de los talleres hay completa tranquilidad hasta ahora.

En vista de lo ocurrido en la tarde de hoy resolveré lo que en la mañana conviene hacer mañana, quedando en comunicarla a V.E. así como cualquier otra novedad que haya, telegráficamente.

Quedo de V.E. atto s.s.

Compañía Arrendataria de Tabacos
Fábrica de Cádiz
 Cádiz 17 de Diciembre de 1909
 N.º 574
 Fabricación.
 Excmo. Sr. Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Muy Sr. mío: Confirmando mi anterior de hoy, n.º 573.

Tengo el honor y el sentimiento a la vez de participar a V.E. que en la mañana de hoy, por consecuencia de los bandos en que está dividido el personal operario de la fábrica, en el taller de Enpaquetado se han cruzado entre las operarias insultos y amenazas de todas clases, produciéndose un gran tumulto que me ha obligado a dar la orden de que se suspendiera el trabajo y se desalojara el taller, orden que el bando de las odietas ha acatado inmediatamente, saliendo sin protestar de ella.

El bando de las rebeldes, que en este taller es el más numeroso, se ha resistido durante bastante tiempo a cumplir la orden, personándose en el citado taller para hacerla cumplir, lo que se ha logrado no sin algunos esfuerzos, pues han sido necesarias todas mis energías y la de los empleados que me acompañaban.

En el resto de los talleres hay completa tranquilidad hasta ahora.

En vista de lo ocurrido en la tarde de hoy resolveré lo que en la mañana conviene hacer mañana, quedando en comunicarla a V.E. así como cualquier otra novedad que haya, telegráficamente.

Quedo de V.E. atto s.s.

Figura 9 y 10.

Ficha Descriptiva:

Código de referencia: ES.11080.AHPCA / 2.3 // Fábrica de Tabacos Libro 5625

Título: Libro copiator de cartas

Fecha: 12-06-1888/11-10-1888

Nivel de descripción: Unidad documental compuesta

Volumen y soporte: 500 fol.

Productor: Fábrica de Tabacos.

Código de referencia: ES.11080.AHPCA / 2.3 // Fábrica de Tabacos Libro 5670

Título: Libro copiator de cartas

Fecha: 22-01-1918/02-12-1918

Nivel de descripción: Unidad documental compuesta

Volumen y soporte: 500 fol.

Productor: Fábrica de Tabacos.

Código de referencia: ES.11080.AHPCA / 2.3 // Fábrica de Tabacos Libro 5672

Título: Libro copiator de cartas

Fecha: 21-08-1919/02-04-1920

Nivel de descripción: Unidad documental compuesta

Volumen y soporte: 500 fol.

Productor: Fábrica de Tabacos.

Código de referencia: ES.11080.AHPCA / 2.3 // Fábrica de Tabacos Caja 37073

Título: Correspondencia recibida

Fecha: 1887-1888

Nivel de descripción: Unidad de instalación

Volumen y soporte: Una caja

Productor: Fábrica de Tabacos.

Código de referencia: ES.11080.AHPCA / 2.3 // Fábrica de Tabacos Caja 37084

Título: Correspondencia recibida

Fecha: 1918-1919

Nivel de descripción: Unidad de instalación

Volumen y soporte: Una caja

Productor: Fábrica de Tabacos.

BIBLIOGRAFIA:

La Fábrica de Tabacos de Cádiz 2003, Junta de Andalucía, Cádiz

Un archivo para la historia del tabaco 1984, Tabacalera, Madrid

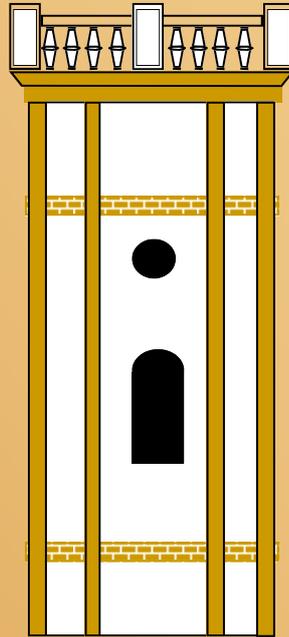
Comín Comín, F. y Martín Aceña, P., 1999, *Tabacalera y el estanco del tabaco en España 1636-1998*, Fundación Tabacalera, Madrid

Rey Reguillo, Fernando del, 2000, "*Protesta obrera y sindicalismo en la industria tabaquera española (1887-1939)*", Hispania Revista española de Historia, Vol. LX/3, n.º 206, pp. 1068-1126.

Marzo 2018



**El Documento Destacado es una iniciativa del
Archivo Histórico Provincial de Cádiz para difundir
sus fondos.**



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

C/ Cristóbal Colón, 12 11005 CÁDIZ

Tlfno.: 956 203 351

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpcadiz>

